



DOCUMENTACIÓN PARA GESTIÓN DE SUBSIDIOS: CLUBES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES

(Serán beneficiarios aquellas instituciones que cumplan con la siguiente normativa y estén en condiciones jurídicas para tramitar el subsidio).

Requisitos Generales:

- Nota original dirigida al Sr. Gobernador, especificando lo que motiva el pedido y datos de la institución solicitante (firma del Pte., aclaración, domicilio, correo electrónico y un número telefónico si existiese), y declarando si ha efectuado solicitud por el mismo objeto ante otros organismos, sean públicos o privados, y especificando cuáles.
- Fotocopia de documento de identidad actualizado del Presidente de la entidad.
- Copias del Acta de designación de autoridades, con distribución de cargos.
- Copia de Estatutos.
- Certificación de Personería Jurídica vigente.
- Constancia de Inscripción a AFIP y ATER.
- Los presupuestos presentados deberán ser originales, a nombre de la institución, con membrete comercial, CUIT, firma de la persona responsable del comercio y del Pte. de la entidad.
- Constancia de CBU de la institución original, emitido por el Banco.
- En caso de haber recibido un subsidio con anterioridad, presentar la rendición correspondiente (SIN EXCEPCIÓN).

PARA EVENTOS Y/O VIAJES:

- Si el pedido se efectúa posterior al evento y/o pasa de fecha, se requiere presentar copias de las facturas de pago a nombre de la entidad y con firma de la persona responsable del comercio y del Pte. de la entidad.
- Para viajes, deberán presentar documentación que acredite la necesidad del mismo. Ejemplo: Invitación al evento y/o justificación de la participación.

PARA OBRAS:

- Deberán presentarse planos o croquis del lugar donde se realizarán las obras, especificando medidas, con firma de un profesional matriculado y Pte. de la entidad.
- Asimismo, los presupuestos presentados deberán estar firmados por el

pta: toda la documentación que sea copia debe encontrarse certificada por autoridad competente —Escribano Público, Juez de Paz, en Escribanía Mayor de Gobierno, o ante esta dependencia con el original a la vista—, mediante la leyenda "ES COPIA", "COPIA FIEL" o similar.